

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 30 de agosto de 2019

**VISTO**

El CUDAP EXP-UVM N°0001569/2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita la designación para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio para la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución R. N°993/2019, se Convoca a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir cargos docentes transitorios.

Que se registraron las inscripciones entre el día 05 al 09 de agosto de 2019.

Que la Comisión de Carrera Licenciatura en Enfermería analizó los antecedentes de los aspirantes y elaboro la correspondiente ACTAS N°1 del cargo a cubrir, elevando a la Dirección del Departamento.

Que la Comisión designada se reunió para elaborar el ACTA N° 2 con un orden de mérito para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Educación en Enfermería", para la Carrera Licenciatura en Enfermería con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. David Rivaola

Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria Académica sugirió que la designaciones se realice desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

Que el Rector Organizador visto lo propuesto por la Directora de Departamento, presta conformidad y remite a oficina de despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del docente sugerido, acorde a la orden de merito resultante de la convocatoria a aspirantes para el cargo solicitado, debiendo considerarse la afectación presupuestaria indicada por el Secretario de Hacienda y Administración.

Que esta decisión es exclusiva del Señor Rector Organizador conforme a lo dispuesto por el Artículo 49° de la ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 001050/2019

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Secretaria Académica  
a/c Secretario de Asesoramiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

**ARTICULO 1º.- APROBAR** los tramites dados en el presente Expediente al concurso convocatoria aspirante por la RR 993/2019, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Educación en Enfermería", para la Carrera de Licenciatura en Enfermería con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

**ARTÍCULO 2º PROTOCOLIZAR** el Orden de Mérito Obrante en el presente Expediente

- |   |                                  |                |
|---|----------------------------------|----------------|
| 1 | <b>ZELARAYÁN</b> Humberto        | DNI 22.556.231 |
| 2 | <b>BAUDINO</b> , María Estefanía | DNI 31.041.637 |
| 3 | <b>CORONEL</b> , Ana María       | DNI 24.500.123 |

**ARTÍCULO 3º DESIGNAR** al docente **ZELARAYÁN** Humberto DNI 22.556.231 en su cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Educación en Enfermería", para la Carrera de Licenciatura en Enfermería con destino al Departamento de Ciencias Básicas desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

**ARTICULO 4º:** El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la siguiente Partida presupuestaria.-

A. 0001. 001. 001. 001. 11. 06. 01. 01. 00. 02. 1. 8. 0. 0000. 1. 21. 3. 4-Personal Contratado

**ARTICULO 5º:** Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 001050/2019**

Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

